

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-CA.11	P.2.1 / 14	" MANCERAS OESTE"

IDENTIFICACIÓN POTAUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

CARACTERÍSTICAS

Codigo	Sup (m ²)	Uso	Clasificación del suelo
SG-CA.11	69.353	EQUIPAMIENTO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	69.353
-------------------------	--------

CONDICIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Situado al oeste del núcleo de Los Manceras, junto a la autovía del Parque Tecnológico de Andalucía, se encuentra atravesado por el arroyo Rebanadilla de norte a sur, tiene una posición estratégica de localización centrada en la zona y disfruta de inmejorables condiciones de accesibilidad, tanto actuales como futuras con los desarrollos urbanísticos de su entorno y en especial por la implantación del POTAUM del Área de Oportunidad B2 de contenido residencial.

DETERMINACIONES

De carácter general

- El desarrollo de las determinaciones de ordenación de este equipamiento se realizará mediante Plan Especial.
- Como objetivo principal se destinara a paliar los déficit de equipamientos culturales y sanitarios a nivel de este área de la ciudad y reconocidos en el Capítulo quinto del Título-V, de la Memoria.
- No obstante lo anterior el uso definitivo será el que se demande por la población en el momento temporal de su puesta en marcha y siempre que los déficit referidos anteriormente que cubiertos.

De carácter particular

- Se facilitará el acceso ciudadano a través del transporte público desde los viarios principales cercanos, así como garantizar la comunicación con medios no motorizados internamente.
- El planeamiento de este ámbito debe ser informado, durante el plazo de información al público, por la Dirección General de Aviación Civil, por posible afectación de las servidumbres aeronáuticas.
- Las alturas de edificación, incluido cualquier elemento sobresaliente, no podrán superar las de las líneas de nivel de las superficies limitadoras de las servidumbres aeronáuticas reflejadas en los planos I.5.6, según especifica el Artº 9.3.18 de este PGOU.
- Afectación Arroyo Rebanadilla; Deberá ser informado por la Agencia Andaluza del Agua.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

